



Universidad Del Sureste

Campus Comitán

Licenciatura en Medicina Humana



Tema:

Cuadro sinóptico sobre “Sexología Forense”

Alumna:

Anzuetto Aguilar Mónica Monserrat.

Grupo: A

Grado: 5°

Materia:

“Medicina Forense”

Docente:

Dr. Miguel Abelardo Ortega Sánchez

Comitán de Domínguez, Chiapas a 15 de diciembre de 2023.

Sexología Forense

Según la medicina legal

Disciplina que permite utilizar los conocimientos de las ciencias médicas en la solución de algunos problemas de derecho penal

Sexualidad humana

Implica conocer la respuesta sexual.

- Antes: Perversiones o aberraciones sexuales
- Ahora: Expresiones comportamentales de la sexualidad humana

5 momentos

-Excitación, meseta, orgasmo, resolución y período refractario.

El modelo trifásico -Kaplan-
-Deseo, excitación, orgasmo y resolución

Clasificación de Juan Luis A

Utilizada para conocer las expresiones compartamentales de sexualidad

¿Qué es?

Estudio de los aspectos biológicos, psicológicos, fisiológicos y sociológicos del sexo y que tienen una interacción con la vida social y las leyes que lo regulan

Conceptos

- El erotismo es la potencialidad del humano de producir y comunicar una forma especial de placer
- Perito sexológico: Auxiliar del juez que aporta conocimientos para un mejor juicio
- Sexo biológico: Aspecto físico
- Género: Construcción social asociado al sexo

-Identidad de género: Vivencia personal del género

-Expresión de género: Mostrar el género al mundo
-Orientación sexual: Atracción -Intersexual

Trastornos y disfunciones sexuales

Tensión erótica, erección, eyaculación, orgasmo, dispareunia, vaginismo -aumentado o disminuido-

Según la medicina forense

Utiliza los conocimientos médicos para el estudio de casos criminales a través de la entrevista a profundidad, observación, medición, hacen uso de sus herramientas para informar a la justicia la opinión técnica

Aspecto psicológico

La conducta "normal" es por la cultura o criterio grupal, se estudia para identificar causas endógenas y exógenas de la víctima y criminal

Un **trastorno parafilico** (TP: causar malestar, deterioro o daño personal a terceros) que es considerando un DELITO en México.

-Filia: Aceptable -Parafilia: Inaceptable

-Necrofilia: Atracción sexual por los cadáveres
-Zoofilia: Atracción sexual por animales

TP: Al menos 6 meses, ejemplos: vaquerismo, sadismo, exhibicionismo, fetichismo, etc.

Basado en el DSM5 y CIE11 pueden ser imputables, "castigados" de otra forma

- Abuso sexual: Intrusión física intencional por la fuerza